



CORDOBA,

3 MAR 2017

VISTO:

Las Resoluciones Decanales N° 036/17, 037/17 y 038/17, por las que se asignan funciones específicas a la Sra. Contadora VALERIA IVANA FACHIN; con motivo de su designación como Jefe del Departamento Compras y Patrimonio de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que en los Vistos, Considerandos y artículo N° 1 de las Resoluciones mencionadas, se ha consignado erróneamente por parte de esta Área el número de legajo de la Cra. FACHIN.

Que corresponde aclarar que el número de la legajo de la mencionada, es el Número 46099 en vez del 42793, que se registra en las resoluciones descriptas.

Que en virtud de ello, se debe dictar resolución aclarando dicha circunstancia.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Aclarar que el NUMERO DE LEGAJOS DE LA SRA. CONTADORA VALERIA IVANA FACHIN, consignado en las Resoluciones Decanales N° 036/17, 037/17 y 038/17 es 46099.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCION N° 129-17.

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA